

IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN ORDINARIA/19

Morelia, Michoacán, tres de octubre de dos mil dieciocho.

Lic. Daniel Chávez García Mtra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionados del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales P r e s e n t e s.-

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta y con fundamento en los artículos 108, y 119, fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción I, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se les convoca a Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, que se celebrará el día ocho de octubre del año en curso, a las 11:00

horas, en la sede del mismo. Se anexa orden del día.

PRESIDENCIA

0 3 OCT. 2018

RECIBIDO

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Danas Personales

Lic. Cinthia Hernandez Gallegos Secrétaria General Onaip RECIBIDO

0 3 OCT. 2018

15.23 NS

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales

0 3 OCT. 2018

RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Arreso
a la Información y Protección de Datos Persoculas

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento. Archivo



SESIÓN ORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 de octubre de 2018.

HORA: 11:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistentes.
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión.
- 3. Instalación de la sesión.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- **5.** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.
- **6**. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el diecinueve y veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho respectivamente.
- 7. Propuesta y, en su caso, aprobación de las resoluciones de 23 recursos de revisión y 3 denuncias, que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 1. IMAIP/REVISIÓN/324/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/329/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/341/2018:
- 4. IMAIP/REVISIÓN/343/2018:
- IMAIP/REVISIÓN/347/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/348/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/349/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/350/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/352/2018;
- 10. IMAIP/REVISIÓN/355/2018;
- 11. IMAIP/REVISIÓN/358/2018;
- 12. IMAIP/REVISIÓN/361/2018;
- 13. IMAIP/REVISIÓN/362/2018;
- 14. IMAIP/REVISIÓN/364/2018;

2



- 15. IMAIP/REVISIÓN/370/2018;
- 16. IMAIP/REVISIÓN/372/2018;
- 17. IMAIP/REVISIÓN/373/2018;
- 18. IMAIP/REVISIÓN/374/2018;
- 19. IMAIP/REVISIÓN/375/2018;
- 20. IMAIP/REVISIÓN/376/2018:
- 21. IMAIP/REVISIÓN/377/2018;
- 22. IMAIP/REVISIÓN/378/2018; e,
- 23. IMAIP/REVISIÓN/396/2018.

DENUNCIAS:

- 1. IMAIP/DENUNCIA/09/2018;
- 2. IMAIP/DENUNCIA/20/2018; e,
- 3. IMAIP/DENUNCIA/25/2018.
- 8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:

No.	SUJETO OBLIGADO	EXPEDIENTE
1	Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/124/2018
2	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	IMAIP/VERIFICACIÓN/219/2018
3	Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	IMAIP/VERIFICACIÓN/243/2018
4	Dirección de Pensiones Civiles del Estado IMAIP/VERIFICACIO	
5	Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán FIDEFOMI IMAIP/VERIFICACIÓN/334/2018	
6	Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2018	
7	Instituto de la Juventud Michoacana IMAIP/VERIFICACIÓN/193/2018	
8	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2018	
9	Orquesta Sinfónica de Michoacán IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2018	



10	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	IMAIP/VERIFICACION/216/2018	
11	Secretaría de Contraloría	IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2018	
12	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario	IMAIP/VERIFICACIÓN/064/2018	
13	Secretaría de Finanzas y Administración	IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2018	
14	Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial	IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2018	
15	Secretaría de Seguridad Pública	IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2018	
16	Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán IMAIP/VERIFICACIÓN/008		
17	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán	,	
18	Auditoría Superior de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/225/2018	
19	Partido Acción Nacional	IMAIP/VERIFICACIÓN/250/2018	
20	Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo IMAIP/VERIFICACIÓN/256/20		
21	Fomento Turístico de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/251/2018	
22	Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	IMAIP/VERIFICACIÓN/255/2018	

9. Propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría.

10. Propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación de quien ha de cubril la Sub-coordinación de Proyecto.

11. Asuntos generales.

Lic. Cinthia Hernández Gallegos

Secretaria General





COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

OFICIO: IMAIP/DCG/ INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN /OFICIO/352/27.09.18

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA VISTA PLENO

Morelia, Michoacán, a 27 de septiembre de 2018

CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP PRESENTE.-

Estimado Secretario,



Por medio del presente, remito a usted los siguientes expedientes de Verificación de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados, para que sea analizado el Cumplimiento de las obligaciones en la próxima Sesión del Pleno del Instituto.

NO.	Sujeto Obligado	EXPEDIENTE
1	Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/124/2018
2	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas	IMAIP/VERIFICACIÓN/219/2018
3	Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas	IMAIP/VERIFICACIÓN/243/2018
4	Dirección de Pensiones Civiles del Estado	IMAIP/VERIFICACIÓN/220/2018
5	Fideicomiso Para el Desarrollo Forestal Del Estado de Michoacán FIDEFOMI	IMAIP/VERIFICACIÓN/334/2018
6	Fondo Mixto Para el Fomento Industrial Del Michoacan	IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2018
7	Instituto de la Juventud Michoacana	IMAIP/VERIFICACIÓN/193/2018
8	Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2018
9	Orquesta Sinfónica de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2018

Lada sin costo: 01800-504-8536





Policia Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo	IMAIP/VERIFICACIÓN/216/2018
Secretaria de Contraloria	IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2018
Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario	IMAIP/VER:FICACIÓN/064/2018
Secretaría de Finanzas y Administración	IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2018
Secretaria de Medio Ambiente, Cambio Climatico y Desarrollo Territorial	IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2018
Secretaría de Seguridad Pública	IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2018
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	IMAIP/VERIFIC ACIÓN/008/2018
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/249/2018
Auditoria Superior de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/225/2018
Partido Acción Nacional	IMAIP/VERIFICACIÓN/250/2018
Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo	IMAIP/VERIFICACIÓN/256/2018
Fomento Turístico de Michoacán	IMAIP/VERIFICACIÓN/251/2018
Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.	IMAIP/VERIFICACIÓN/255/2018
	Michoacán de Ocampo Secretaría de Contraloría Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario Secretaría de Finanzas y Administración Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climatico y Desarrollo Territorial Secretaría de Seguridad Pública Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán Auditoría Superior de Michoacán Partido Acción Nacional Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo Fomento Turístico de Michoacán Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de

Sin otro particular por el momento, me despido, quedo a la orden para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ

Coordinador de Investigación y Capacitación



Morelia, Michoacán; 03 de aqubre de 2018.

O 3 OCT. 2018

CHO LA CO HE

Instituto Michoacano de Transparencia. Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales

Lic. Cinthia Hernández Gallegos Secretaria General del IMAIP Presente.-

Por medio del presente remito a Usted los siguientes recursos de revisión y denuncias con sus respectivos proyectos de resolución para que sean sometidos a análisis en la próxima sesión de Pleno:

N°	EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓ
1	IMAIP/REVISIÓN/324/2018
2	IMAIP/REVISIÓN/329/2018
3	IMAIP/REVISIÓN/341/2018
4	IMAIP/REVISIÓN/343/2018
5	IMAIP/REVISIÓN/347/2018
6	IMAIP/REVISIÓN/348/2018
7	IMAIP/REVISIÓN/349/2018
8	IMAIP/REVISIÓN/350/2018
9	IMAIP/REVISIÓN/352/2018
10	IMAIP/REVISIÓN/355/2018
11	IMAIP/REVISIÓN/358/2018
12	IMAIP/REVISIÓN/361/2018
13	IMAIP/REVISIÓN/362/2018
14	IMAIP/REVISIÓN/364/2018



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

15	IMAIP/REVISIÓN/370/2018	
16	IMAIP/REVISIÓN/372/2018	
17	IMAIP/REVISIÓN/373/2018	
18	IMAIP/REVISIÓN/374/2018	
19	IMAIP/REVISIÓN/375/2018	
20	IMAIP/REVISIÓN/376/2018	
21	IMAIP/REVISIÓN/377/2018	
22	IMAIP/REVISIÓN/378/2018	
23	IMAIP/REVISIÓN/396/2018	

N°	EXPEDIENTES DE DENUNCIA
1	IMAIP/DENUNCIA/09/2018
2	IMAIP/DENUNCIA/20/2018
3	IMAIP/DENUNCIA/25/2018

Se adjuntan los recursos de revisión y denuncias antes citados con proyecto de resolución para su análisis, aprobación y firma.

Que tenga un excelente día.

Mtra. Esperanza Elizabeth Torres Melgoza Coordinadora Jurídica del IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidente Lic. Daniel Chávez Garcia, Comisionado Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/19.ORD./PLENO/08-10-18

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y 10, fracción I, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las doce horas con veintidós minutos del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta: ¿Se encuentra presente el Comisionado Licenciado Daniel Chávez García? El Comisionado (DCHG) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) pregunta: ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? La Comisionada (RLOS) manifiesta: Presente. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

- 1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN);
- 2. Comisionado Lic. Daniel Chávez García (DCHG); y,
- 3. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; solicito a la Secretaria General continúe con el siguiente punto del orden del día. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Por supuesto, con su permiso Comisionados, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día:

- 1. Lista de asistentes.
- 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión.
- 3. Instalación de la sesión.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.
- 6. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el diecinueve y veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho respectivamente.
- 7. Propuesta y, en su caso, aprobación de las resoluciones de 23 recursos de revisión y 3 denuncias, que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 1. IMAIP/REVISIÓN/324/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/329/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/341/2018;
- IMAIP/REVISION/343/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/347/2018;
- 6. IMAIP/REVISIÓN/348/2018;
- 7. IMAIP/REVISIÓN/349/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/350/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/352/2018;
- 10. IMAIP/REVISIÓN/355/2018;
- 11. IMAIP/REVISION/358/2018;

- 12. IMAIP/REVISIÓN/361/2018;
- 13. IMAIP/REVISIÓN/362/2018;
- 14. IMAIP/REVISIÓN/364/2018;
- 15. IMAIP/REVISIÓN/370/2018;
- 16. IMAIP/REVISIÓN/372/2018;
- 17. IMAIP/REVISIÓN/373/2018;
- 18. IMAIP/REVISIÓN/374/2018;
- 19. IMAIP/REVISIÓN/375/2018;
- 20. IMAIP/REVISIÓN/376/2018;
- 21. IMAIP/REVISIÓN/377/2018;
- 22. IMAIP/REVISIÓN/378/2018; e,
- 23. IMAIP/REVISIÓN/396/2018.

DENUNCIAS:

- 1. IMAIP/DENUNCIA/09/2018;
- 2. IMAIP/DENUNCIA/20/2018; e,
- 3. IMAIP/DENUNCIA/25/2018.
- 8. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:
 - 8.1. IMAIP/VERIFICACIÓN/124/2018, de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán;
 - 8.2. IMAIP/VERIFICACIÓN/219/2018, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
 - 8.3. IMAIP/VERIFICACIÓN/243/2018, de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas;
 - 8.4. IMAIP/VERIFICACIÓN/220/2018, de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado;
 - 8.5. IMAIP/VERIFICACIÓN/334/2018, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán FIDEFOMI;
 - 8.6. IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2018, del Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán;
 - 8.7. IMAIP/VERIFICACIÓN/193/2018, del Instituto de la Juventud Michoacana:
 - 8.8. IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2018, de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo;
 - 8.9. IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2018, de la Orquesta Sinfónica de Michoacán:



- 8.10. IMAIP/VERIFICACIÓN/216/2018, de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 8.11. IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2018, de la Secretaría de Contraloría;
- 8.12. IMAIP/VERIFICACIÓN/064/2018, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario;
- 8.13. IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2018, de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- 8.14. IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2018, de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial;
- 8.15. IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2018, de la Secretaría de Seguridad Pública;
- **8.16.** IMAIP/VERIFICACIÓN/008/2018, de la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán;
- 8.17. IMAIP/VERIFICACIÓN/249/2018, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán;
- 8.18. IMAIP/VERIFICACIÓN/225/2018, de la Auditoría Superior de Michoacán;
- 8.19. IMAIP/VERIFICACIÓN/250/2018, del Partido Acción Nacional;
- 8.20. IMAIP/VERIFICACIÓN/256/2018, de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 8.21. IMAIP/VERIFICACIÓN/251/2018, del Fomento Turístico de Michoacán; e,
- 8.22. IMAIP/VERIFICACIÓN/255/2018, de la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.
- 9. Propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría.
- 10. Propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación de quien ha de cubrir la Sub-coordinación de Proyecto.
- 11. Asuntos generales.

Una vez dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, por lo que, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: le informo a los miembros del Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del orden del día por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta, con su permiso Comisionados, los puntos primero, segundo, tercero y cuarto han sido desahogados, por lo que, procedo a pasar al punto número cinco del orden del día, que es lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, con su permiso Comisionados, el Acta a la que ha hecho alusión la Secretaria corresponde a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, el Acta aludida fue circulada de manera oportuna en las oficinas de los Comisionados aquí presentes, por lo tanto, le pido al Pleno, se dispense su lectura y se considere su aprobación o, si tienen alguna observación se pueda hacer en este momento, ¿Comisionado Chávez García, Comisionada Ortega Silva? El Comisionado (DCHG) manifiesta: De mi parte, Presidenta, no hay ninguna observación ha sido circulada el acta correspondiente entonces no tengo ningún inconveniente en que pueda ser sometida a votación La Comisionada (RLOS) manifiesta: Ninguna observación, gracias La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Adelante Secretafia someta a consideración del Pleno este punto del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) pregunta: Si están de acuerdo en dispensar la lectura del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho y aprobar el contenido de la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/	Se aprueba el Acta de la Décima Octava
ACUERDO/01/08-10-18	Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto
	Michoacano de Transparencia, Acceso
	a la Información y Protección de Datos

Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le pido Secretaria continuar con el desahogo del orden del día. La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número seis que es lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el diecinueve y veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, respectivamente. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Así como se planteó en el punto anterior, las Actas aludidas fueron circuladas de manera oportuna en las oficinas de los Comisionados aquí presentes, por lo tanto, le pido al Pleno, se dispense su lectura y se considere su aprobación ¿Comisionados alguna observación al respecto? El Comisionado (DCHG) manifiesta: Ninguna de mi parte Comisionada Presidenta. La Comisionada (RLOS) manifiesta: De igual forma Comisionada, ninguna. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le pido Secretaria someta a consideración del Pleno este punto del orden del día. La Secretaria General (CHG) pregunta: Si están de acuerdo en dispensar la lectura de las Actas Décima Segunda y Décima Tercera de las Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebradas el diecinueve y veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho respectivamente y aprobar el contenido de las mismas, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Han sido aprobadas por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/08-10-18

Se aprueba el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.



Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/08-10-18

Se aprueba el Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias, le solicito amablemente a la Secretaria desahogar el siguiente punto del orden del día. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta, con su permiso Comisionados, el siguiente punto del orden del día es el número siete que es propuesta y, en su caso, aprobación de las resoluciones de 23 recursos de revisión y 3 denuncias, que se listaron en el orden del día aprobado. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Los 23 recursos de revisión y 3 denuncias listados en el punto siete del orden del día, fueron presentados con sus respectivas resoluciones en cada una de las Ponencias para su análisis y discusión, por lo que, estoy de acuerdo con su aprobación correspondiente tal como fueron presentados con los sentidos en que se resolvieron cada uno de los asuntos, por mi parte no tengo observaciones. Les pregunto Comisionados Chávez García y Ortega Silva ¿si tienen observaciones que hacer respecto de las resoluciones que tuvieron a la vista? El Comisionado (DCHG) manifiesta: Bueno, yo manifiesto que efectivamente las resoluciones fueron circuladas también en mi oficina, en mi Ponencia por lo tanto no tengo ninguna observación estoy de acuerdo tal y como viene el sentido de las mismas. La Comisionada (RLOS) manifiesta: Fueron turnadas las resoluciones y las denuncias y revisadas en su oportunidad, no tengo observación. Comisionada Presidenta La manifiesta: Gracias Comisionada Ortega, Secretaría le solicito someta a consideración del Pleno la aprobación de las resoluciones de los recursos de revisión y denuncias listados en el orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se

notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento. La Secretaria General (CHG) pregunta: Si están de acuerdo en aprobar las resoluciones de los 23 expedientes de recursos de revisión y 3 denuncias listados en el orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad este punto.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/08-10-18

Se aprueban las resoluciones de 23 recursos de revisión y 3 denuncias, que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN: RECURSOS DE REVISIÓN:

- 1. IMAIP/REVISIÓN/324/2018;
- 2. IMAIP/REVISIÓN/329/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/341/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/343/2018:
- IMAIP/REVISIÓN/347/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/348/2018;
- 7. IMAIP/REVISIÓN/349/2018;
- 8. IMAIP/REVISIÓN/350/2018;
- 9. IMAIP/REVISIÓN/352/2018;
- 10. IMAIP/REVISIÓN/355/2018;
- 11. IMAIP/REVISIÓN/358/2018;
- 12. IMAIP/REVISIÓN/361/2018:
- 13. IMAIP/REVISIÓN/362/2018;
- 14. IMAIP/REVISIÓN/364/2018:
- 15. IMAIP/REVISIÓN/370/2018;
- 16. IMAIP/REVISIÓN/372/2018:
- 17. IMAIP/REVISIÓN/373/2018:
- 18. IMAIP/REVISIÓN/374/2018:
- 19. IMAIP/REVISIÓN/375/2018:
- 20. IMAIP/REVISIÓN/376/2018:
- 21. IMAIP/REVISIÓN/377/2018;
- 22. IMAIP/REVISIÓN/378/2018; e.
- 23. IMAIP/REVISIÓN/396/2018.

DENUNCIAS:

- 1. IMAIP/DENUNCIA/09/2018;
- 2. IMAIP/DENUNCIA/20/2018; e,
- IMAIP/DENUNCIA/25/2018.

Infórmese a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Secretaria le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número ocho que es análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los sujetos obligados listados en el orden día. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, fueron turnados a cada una de las Ponencias veintidos dictámenes en los que se acredita el cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, mismos que, ahora se ponen a consideración del Pleno ¿Tienen alguna intervención u observación? El Comisionado (DCHG) manifiesta: De mi parte Comisionada Presidenta, no hay ninguna observación al respecto. La Comisionada (RLOS) manifiesta: Ninguna, gracias. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Si no hay comentarios por parte de los Comisionados, le solicito Secretaria, ponga a consideración de este Pleno este punto del orden del día, notificando a la Coordinación de Investigación y Capacitación para que por su conducto se informe a los sujetos obligados de su cumplimiento, por favor. La Secretaria General (CHG) pregunta: Sí claro Presidenta, con su permiso Comisionados, si están de acuerdo en aprobar los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la

Plataforma Nacional de Transparencia de los sujetos obligados, listados en el orden del día, notificando a la Coordinación de Investigación y Capacitación para que por su conducto se informe a los sujetos obligados de su cumplimiento, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/08-10-18

Se aprueban los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:

- 1. IMAIP/VERIFICACIÓN/124/2018, de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán;
- 2. IMAIP/VERIFICACIÓN/219/2018, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
- 3. IMAIP/VERIFICACIÓN/243/2018, de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas:
- 4. IMAIP/VERIFICACIÓN/220/2018, de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado:
- 5. IMAIP/VERIFICACIÓN/334/2018, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán FIDEFOMI:
- 6. IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2018, del Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán;
- 7. IMAIP/VERIFICACIÓN/193/2018, del Instituto de la Juventud Michoacana;
- 8. IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2018, de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 9. IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2018, de la Orquesta Sinfónica de Michoacán;

- 10. IMAIP/VERIFICACIÓN/216/2018, de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 11. IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2018, de la Secretaría de Contraloría;
- 12. IMAIP/VERIFICACIÓN/064/2018, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario;
- 13. IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2018, de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- 14. IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2018, de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial;
- 15. IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2018, de la Secretaría de Seguridad Pública;
- 16. IMAIP/VERIFICACIÓN/008/2018, de la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán;
- 17. IMAIP/VERIFICACIÓN/249/2018, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán;
- **18.** IMAIP/VERIFICACIÓN/225/2018, de la Auditoría Superior de Michoacán;
- 19. IMAIP/VERIFICACIÓN/250/2018, del Partido Acción Nacional;
- 20. IMAIP/VERIFICACIÓN/256/2018, de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 21. IMAIP/VERIFICACIÓN/251/2018, del Fomento Turístico de Michoacán; e,
- **22.** IMAIP/VERIFICACIÓN/255/2018, de la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.

Notifiquese a la Coordinación de Investigación y Capacitación para que por su conducto se informe a los sujetos obligados de su cumplimiento.



Publíquese en estrados y en la página web del Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número nueve y se trata de la propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala que el Instituto tendrá, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: "XXIII. Nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto;" así como el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el artículo 8, fracción XII, señala que son atribuciones del Pleno: "XII. Nombrar a los servidores públicos del Instituto;" pongo a consideración del Pleno la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría, Comisionados compañeros del Pleno, si tienen algún comentario que hacer es el momento. El Comisionado (DCHG) manifiesta: Gracias Comisionada Presidenta no, yo creo que es importante que tengamos cubierta esa vacante, es un área muy importante de nuestra oficina, de nuestro Instituto, por lo tanto, creo que, el Licenciado Bocanegra Olvera cubre el perfil para poder desempeñar el cargo para el cual el día de hoy, si este Pleno así lo considera, pueda ser votado a favor. La Comisionada Presidenta (AYNN) pregunta: ¿Comisionada Ortega? La Comisionada (RLOS) manifiesta: Ninguno, Comisionada Presidenta. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Le solicito Secretaria someta a consideración del Pleno la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría con efectos a partir del día primero de octubre del año en curso, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación y a

la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación, así como a José Luis Bocanegra Olvera para su conocimiento. La Secretaria General (DCHG) pregunta: Si están de acuerdo en aprobar la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría; con efectos a partir del primero de octubre del dos mil dieciocho, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación y a la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación, así mismo notificar a José Luis Bocanegra Olvera sobre la aprobación de su contratación, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/06/08-10-18

Se aprueba la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaría, para cubrirla licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría, con efecto retroactivo a partir del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a José Luis Bocanegra Olvera, la aprobación de su contratación. Para su conocimiento.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Solicito a la Secretaria General desahogar el siguiente punto del orden del día. La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número diez que es la propuesta y, en su caso, aprobación de la contratación de quien ha de cubrir la Sub-coordinación de Proyecto. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Trasparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala que el Instituto tendrá, en el ámbito de su competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto, así como del reglamento interior del trabajo ya aludido que señala en su artículo 8, fracción XII, que son atribuciones del Pleno: "Nombrar a los servidores públicos del Instituto;" pongo a su consideración la contratación de Rodrigo Mora Espinosa para asumir la Sub-coordinación de Proyecto con efectos a partir del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho. Compañeros miembros del Pleno, si tienen algún comentario al respecto, les solicito lo manifiesten. El Comisionado (DCHG) manifiesta: Gracias Comisionada Presidenta, nada más no sé si sea necesario precisar que, el servidor público aludido, el señor Rodrigo Mora ya labora en este Instituto y lo que habrá es de hacerse una recategorización porque se habla de una contratación y, el ya desempeña labores aquí, en mi Ponencia estuvo como asesor, ahora estará si así lo decide este Pleno realizando una nueva actividad en este Instituto, entonces, yo supongo que es una recategorización del encargo o nuevo nombramiento, pero ya venía desempeñándose aquí en el Instituto con el cargo de asesor de la Ponencia de su servidor. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Así es Comisionados, el acuerdo en su caso quedaría: "Se aprueba la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa para asumir la Sub-coordinación de Proyecto con efectos a partir del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho". ¿Comisionada Ortega, tiene algún comentario? Comisionada. (RLOS) manifiesta: Ninguno Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Si ya no hay más comentarios por hacer, le solicito Secretaria someta a consideración del Pleno la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa como Sub-coordinador de Proyecto, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización y a la Coordinación Jurídica por ser la Subcoordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación, así como a Rodrigo Mora Espinosa para su conocimiento. La Secretaria General (CHG) pregunta: Sí claro, con su permiso Comisionados, si

están de acuerdo en aprobar la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa, con la categoría de Sub-coordinador de Proyecto, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización y a la Coordinación Jurídica por ser la Sub-coordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación, así mismo, notificar al Licenciado Rodrigo Mora Espinosa sobre la aprobación de su recategorización, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/07/08-10-18

Se aprueba la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa como Sub-coordinador de Proyecto, con efectos a partir del día día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Sub-coordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a Rodrigo Mora Espinosa, la aprobación de su recategorización. Para su conocimiento.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

La Comisionada Presidenta (AYNN) comenta: Muchas gracias, Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del orden del día. La Secretaria General (CHG) señala: Presidenta el siguiente punto del orden del día es el once que son asuntos generales. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, por parte de mi Ponencia no hay asuntos generales que tratar, les pregunto Comisionados, ¿Si tienen algún asunto general que tratar el día de hoy? El Comisionado (DCHG) manifiesta: Por parte de mi Ponencia no hay ningún asunto que tratar Comisionada Presidenta. La Comisionada (RLOS) manifiesta: Por

parte de mi Ponencia tampoco hay ningún asunto. La Comisionada Presidenta (AYNN) comenta: Si ya no hay otro asunto que tratar, se da por terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, para lo cual solicito a la Secretaria General haga constar el cierre del Acta, dando continuidad a todas las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Se hace constar el cierre del Acta, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos firmando al margen al calce los que en ella intervinieron y quisieron. DOY FE. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Se da por terminada.

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA

LIC. DANIEL CHÁVEZ GARCÍA COMISIONADO

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA COMISIONADA

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, CERTIFICO y hago constar que la presente Décima Novena, Sesión Ordinaria celebrada el día ocho de octubre de dos mil dieciocho, consta de dieciséis fojas, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la versión estereográfica correspondiente. Doy fe.-Morelia, Michoacán, ocho de octubre de dos mil dieciocho.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





Maip

Oficio: IMAJP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1721/08.10.18

Morelia Michoacan, nueve de octubre de dos mil dieciocho

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA COORDINADORA JURÍDICA DEL IMAIP PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/ 08-10-18

Se aprueban las resoluciones de 23 recursos de revisión y 3 denuncias, que son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 1. IMAIP/REVISIÓN/324/2018;
- 2. IMAIP/REVISIÓN/329/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/341/2018;
- 4. IMAIP/REVISIÓN/343/2018;
- IMAIP/REVISIÓN/347/2018;
- 6. IMAIP/REVISIÓN/348/2018;
- 7. IMAIP/REVISIÓN/349/2018;
- 8. IMAIP/REVISIÓN/350/2018;
- 9. IMAIP/REVISIÓN/352/2018;
- 10. IMAIP/REVISIÓN/355/2018;
- 11. IMAIP/REVISIÓN/358/2018;
- 12. IMAIP/REVISIÓN/361/2018;
- 13. IMAIP/REVISIÓN/362/2018;
- 14. IMAIP/REVISIÓN/364/2018;
- 15. IMAIP/REVISIÓN/370/2018;
- 16. IMAIP/REVISIÓN/372/2018;
- 17. IMAIP/REVISIÓN/373/2018;
- 18. IMAIP/REVISIÓN/374/2018:
- 19. IMAIP/REVISIÓN/375/2018;







Oficio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1724/08.10.18

Morelia, Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA COORDINADORA JURÍDICA DEL IMAIP PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 06/08-10-18

información y Protección de

on

imalp

Se aprueba la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaria, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaria, con efecto retroactivo a partir del dia primero de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a José Luis Bocanegra Olvera, la aprobación de su contratación.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

PRINCIPENCIA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

EAB

RECIBIOO

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

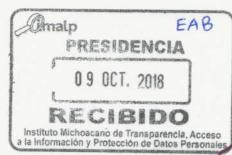
LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personale

maip

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chávez Garcia. Comisionado. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo







Oficio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1725/08.10.18

Morelia, Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

LIC. JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTUARÍA PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 06/08-10-18

Se aprueba la contratación del Licenciado José Luis Bocanegra Olvera, como Jefe de Departamento de Actuaria, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaría, con efecto retroactivo a partir del dia primero de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a José Luis Bocanegra Olvera, la aprobación de su contratación.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

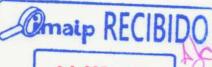
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

KARP maip

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

let Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. havez Garcia. Comisionado. a Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.

Instituto Michoacano de Transparencia. Aa la Información y Pfülüc



Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

LOSE LUIS BOLANES PRODUES 02-10-18







Oficio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1726/08.10.18

Morelia. Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 07/08-10-18

Se aprueba la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa como Subcoordinador de Proyecto, con efectos a partir del día dia dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.



Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Sub-coordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a Rodrigo Mora Espinosa, la aprobación de su recategorización.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chávez Garcia. Comisionado. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo.





a la Información y Protección de Datos Personales



Oficio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1727/08.10.18

Morelia, Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

MTRA. ESPERANZA ELIZABETH TORRES MELGOZA COORDINADORA JURÍDICA DEL IMAIP PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 07/08-10-18

0 9 0CT. 2018

RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acreso
a la Información y Protección de Datos Personais

Se aprueba la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa como Subcoordinador de Proyecto, con efectos a partir del día día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Sub-coordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a Rodrigo Mora Espinosa, la aprobación de su recategorización.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chávez Garcia. Comisionado. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo.









Oficio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1728/08.10.18

Morelia, Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

LIC. RODRIGO MORA ESPINOSA PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 07/08-10-18

Se aprueba la recategorización del Licenciado Rodrigo Mora Espinosa como Subcoordinador de Proyecto, con efectos a partir del día día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la recategorización.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Sub-coordinación de Proyecto un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a Rodrigo Mora Espinosa, la aprobación de su recategorización.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

C.op. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chavez Garcia. Comisionado. Dra, Reyna Lizbeth Origge Silva. Comisionada. Archivo.

> ansparençia, Arreso Jon de Datos Principales

maip

technito st.

Nes 1: 10-04-18

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso

a la Información y Protección de Datos Personales





- 20. IMAIP/REVISIÓN/376/2018;
- 21. IMAIP/REVISIÓN/377/2018;
- 22. IMAIP/REVISIÓN/378/2018; e,
- 23. IMAIP/REVISIÓN/396/2018.

DENUNCIAS:

- 1. IMAIP/DENUNCIA/09/2018;
- 2. IMAIP/DENUNCIA/20/2018; e,
- 3. IMAIP/DENUNCIA/25/2018.

Infórmese a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chávez Garcia. Comisionado. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo.







DAVID CALDERÓN GONZÁLEZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/08-10-18

Se aprueban los Dictámenes de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de los siguientes sujetos obligados:

- MAIP/VERIFICACIÓN/124/2018, de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán;
- 2. IMAIP/VERIFICACIÓN/219/2018, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas;
- 3. IMAIP/VERIFICACIÓN/243/2018, de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas;
- IMAIP/VERIFICACIÓN/220/2018, de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado;
- 5. IMAIP/VERIFICACIÓN/334/2018, del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán FIDEFOMI;
- **6.** IMAIP/VERIFICACIÓN/006/2018, del Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán;
- 7. IMAIP/VERIFICACIÓN/193/2018, del Instituto de la Juventud Michoacana;
- IMAIP/VERIFICACIÓN/045/2018, de la Junta de Asistencia Privada de Estado de Michoacán de Ocampo;
- 9. IMAIP/VERIFICACIÓN/044/2018, de la Orquesta Sinfónica de Michoacán;
- 10. IMAIP/VERIFICACIÓN/216/2018, de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 11. IMAIP/VERIFICACIÓN/079/2018, de la Secretaria de Contraloria:

Reció, Ogloció,





- IMAIP/VERIFICACIÓN/064/2018, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario;
- IMAIP/VERIFICACIÓN/078/2018, de la Secretaría de Finanzas y Administración;
- **14.** IMAIP/VERIFICACIÓN/067/2018, de la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial;
- 15. IMAIP/VERIFICACIÓN/085/2018, de la Secretaria de Seguridad Pública;
- IMAIP/VERIFICACIÓN/008/2018, de la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán;
- 17. IMAIP/VERIFICACIÓN/249/2018, del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas, Michoacán;
- 18. IMAIP/VERIFICACIÓN/225/2018, de la Auditoría Superior de Michoacán;
- 19. IMAIP/VERIFICACIÓN/250/2018, del Partido Acción Nacional;
- 20. IMAIP/VERIFICACIÓN/256/2018, de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo;
- 21. IMAIP/VERIFICACIÓN/251/2018, del Fomento Turístico de Michoacán; e,
- **22.** IMAIP/VERIFICACIÓN/255/2018, de la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán, S.A. de C.V.

Notifiquese a la Coordinación de Investigación y Capacitación para que por su conducto se informe a los sujetos obligados de su cumplimiento.

Publíquese en estrados y en la página web del Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta. Lic. Daniel Chávez Garcia. Comisionado. Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada. Archivo.





Officio: IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/1723/08.10.18

Morelia, Michoacán, nueve de octubre de dos mil dieciocho

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el ocho de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/ 06/08-10-18

Se aprueba la contratación del Licenciado **José Luis Bocanegra Olvera**, como Jefe de Departamento de Actuaria, para cubrir la licencia por maternidad de la Maestra Nubia Lizbeth García Pérez, Jefa de Departamento de Actuaria, con efecto retroactivo a partir del día primero de octubre de dos mil dieciocho.

Notifiquese a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes para la contratación.

Notifiquese a la Coordinación Jurídica por ser la Jefatura de Departamento de Actuaría un área adscrita a dicha Coordinación.

Notifiquese a José Luis Bocanegra Olvera, la aprobación de su contratación.

Publiquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA

0 9 0CT. 2018

EAB

LIC. CINTHIA HE

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS SECRETARIA GENERAL

